Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 23 FEB 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-394-2023 y la implementación de la modalidad del reconocimiento y pago de horas extraordinarias del Personal Legislativo de ésta Cámara, mediante Resolución de Presidencia N° 0106/20 y su modificatoria Resolución de Presidencia N° 0749/22; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el reconocimiento, autorización y pago por la realización de SIETE (07) horas extraordinarias, realizadas los días 20 y 21 de Febrero del corriente año, para el agente Alejandro AROSTEGUICHAR, Legajo Nº 1584, categoría 15 P.O.M. y S., dependiente del Departamento Automotores y Transporte, quien se desempeñó como chofer, fuera de su horario laboral, de acuerdo a lo detallado en la Nota N° 0438/23 - Letra: D.A. y T.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUE LVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER el pago de SIETE (07) horas extraordinarias al agente Alejandro AROSTEGUICHAR, Legajo Nº 1584, categoría 15 P.O.M. y S., dependiente del Departamento Automotores y Transporte, conforme al detalle del Anexo I, que forma parte integrante de la presente; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a que a través de la Secretaría Administrativa y sus áreas correspondientes se realice la respectiva liquidación al agente mencionado en el artículo 1º, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia Nº 0106/2020 y su modificatoria Resolución de Presidencia Nº 0749/22.

ARTÍCULO 3º. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

059/23

Mónica Susana URQUIZA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

059/23

ANEXO I

AGENTE	Día y Mes	Desde Hs.	Hasta Hs.	<u>Total</u>
Alejandro	Lunes 20/02/23	12:00 Hs.	14:00 Hs.	02:00 Hs.
AROSTEGUICHAR Legajo N° 1584	Martes 21/02/23	17:00 Hs.	22:00 Hs.	05:00 Hs.

Mónica Sesana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo